

BAQUEDANO, 15 MAR 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 594

VISTOS:



1. El Registro N° 058 de fecha 28 de agosto del año 1995, que nombro como auxiliar Paramédico, de la Categoría "D" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 13 de la carrera Funcionaria establecida por el municipio a doña Patricia Reyes Espinosa.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La solicitud Nro. 16, por 2 días administrativos de la funcionaria señora Patricia Reyes Espinoza, de fecha 29 de febrero del año 2012.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 2 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria señora Patricia Reyes Espinoza, Rut N° 10.497.024-9, Técnico Paramédico Nivel Superior, Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 9 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por los días 16 y 17 de marzo del año 2012, de acuerdo a vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de, Control, Jefe de Personal y Salud para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/MBV/KBN/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:  
▪ Personal Salud